

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION

Nº int.: 2490838

APLICA SANCIÓN PECUNIARIA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 89.030

SANTIAGO, 28/12/2010

VISTOS: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: que los extranjeros Jutta Christel WEICK nacida el 19/08/1961 en Alemania, pasaporte ordinario 330005718; y Christian Thomas WEICK nacido el 20/05/1995 en Alemania, pasaporte ordinario 330006641, todos de nacionalidad ALEMANA han infringido las normas vigentes sobre Extranjería, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el artículo 72 y 79 del D.L. 1094 de 1975, y en el artículo 149 del D.S. 597 de 1984, ambos del Ministerio del Interior y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

APLÍCASE a los extranjeros al extranjero Jutta Christel WEICK de nacionalidad ALEMANA una multa total en dinero de \$24.409 (veinticuatro mil cuatrocientos nueve pesos) por No cedularse y por mantener en situación de irregularidad a su hijo Christian Thomas WEICK de nacionalidad ALEMANA.

La multa se pagará dentro del plazo de diez (10) días hábiles en Vale Vista bancario, tomado a la orden del Ministerio del Interior, que se entregará en el Departamento de Extranjería y Migración.

NOTIFÍQUESE la presente Resolución a los afectados, personalmente o por carta certificada, informándosele que en caso de no pagar la multa en el plazo fijado, se hará acreedor a las demás sanciones establecidas en el Decreto Ley N° 1094 de 1975, modificado por Ley N° 18.252.

Los extranjeros señalados precedentemente, dispone del plazo de 10 días para Regularizar situación.

REMÍTASE copia de esta Resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines a que haya lugar

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

CDH/PVS/VP
[9501-7] 28/12/2010
correl: 18.986

Distribución:
- Investigaciones
- DEM

